nion pública, y de prestar enda cual, con el bu- il carga y de trabajo, es imposible que la libertad noins do la justicia. Probemos pues a donifestar en II de eximirse de las penalidades y de los crueles

DIARIO POLITICO-RELIGIOSO, la sorvidumbre, anadiamos,

orda razon humana v por las leves de los pairacil aplicarle e.

-197 I TOUS DE CONSAGRADO À LA ESPOSICION DE DOCTRINAS,

Y À LA DEFENSA DE LOS INTERESES PERMANENTES DEL PAIS.

due no podemos

nus doctrinas.

Se publica todas las tardes escepto los domingos, con una BIBLIOTECA, y un BOLETIN que contiene las of sal abaidans and anultimas noticias de España y del Estrangero, la abaidamenta acadente ur necesariamente. La palabra therrad, decia- I les sociedades modernas, ha acabado de dester-

MADRID.—Se suscribe à 12 reales al mes y 31 al trimestre en la ad- PROVINCIAS.—Se suscribe à 20 reales al mes en las principales libreministracion y en las librerias de Cuesta, Monler, Lopez y Villa.-Las | rlas, y remitiendo libranzas ó sellos de seis cuartos en carta franca

dos los hombres: el cristianismo, que comenzo

oficinas del periódico están, calle de San Bartolomé, núm. 14, cto. pral. | al administrador del periódico, el Sr. D. Laureano Albaladejo y Torn

palatres escluvited, y'se concibe facilmente la l'ée con afan sobre la libertad civit del hombre SUMARIO .- PARTE DOCTRINAL, -- Seccion política .-Exajeraciones y avisos del principio de libertad. Otros articulos y sueltos. Variedades. inaugaracion del ferro-carril de Bayona. PARTE OFICIAL.-Lista de obras de tessto. Boletin de noticias y anuncios.

leb , barre SECCION POLITICAD on aim is à

uso que debe hacer de elle y del objeto con que

Exageraciones y abusos del principio de libertad. He agui como esplicabamos nosotros sencula

desapasionadamente un ano has el origen de La libertad no tiene un enemigo mayor ni mas poderoso que sus exageraciones y abusos. Los que para disculparlos, los achacan á ocultos adversarios ó á estrañas maquinaciones, usan con ella de una galantería á que debe quedarles muy reconocida. Es lo mismo que cuando los amigos de un enfermo atribuyen á las influencias atmosféricas los padecimientos que tienen origen en sus achaques habituales é incurables.

Los verdaderos enemigos de la libertad la combaten mas bien que la escitan: la cercenan en lugar de darle vida y movimiento. Los que la desbordan y la sacan de quicio son los que habiéndose formado de ellos una idea exa- deber de ilustrar con nuestras doctrinas la opi-

Tome II. (Cuarto trimestre de 1854.)

gerada y absurda, creen que consiste en el derecho de hacerlo y decirlo todo, de invadir la propiedad agena y el hogar doméstico, de contener á mano armada las operaciones del comercio y de la industria, y de imponer á todo el mundo la ley de la fuerza con el fusil en la mano.

Los buenos liberales deberian reprimir con decision y energia estos escesos, intimamente convencidos de que en ellos viene envuelta para la libertad un descrédito universal y una muerte ignominiosa. Todo el poder de los tiranos que reprimen y ahogan la libertad, no es bastante para danarla, antes bien contribuye à hacerla amar, como la ausencia del sol hace desear los beneficios de su luz; pero cuando proclamada y puesta en ejercicio la libertad, esta comienza á desbordarse y á hacer estragos por todas partes, llevando la alarma y el terror al seno de las familias, entonces el sentimiento público se levanta unánime contra ella, y en todos los corazones se suscita el deseo de una forma de gobierno, que aunque tal vez sea opresora, ponga á los pueblos y á las familias á cubierto de los escesos de la anarquía.

A los escritores nos incumbe en esta parte el

milde fruto de nuestras observaciones, un pe- no fuese el objeto predilecto de las tendencias te unida à la idea del deber, de la moralidad y de la justicia. Probemos pues á ranifestar en que consiste el mal que lamentamos, el abuso de la libertad que trae consigo su ruina y su descrédito, para que encontrada la causa, sea fácil aplicarle el corectivo. Pongamos de manifiesto el mal con toda su desnudez: solo de este modo, solo procediendo con esta franqueza, es como podremos hacer algun servicio á las buenas doctrinas.

Esponiendo un año hace nuestras ideas sobre este asunto en una publicacion contemporánea (1), manifestamos en ella lo que no podemos menos de reproducir aquí, porque aquellas son las bases fundamentales de donde debemos partir necesariamente.» La palabra libertad, deciamos, que es en el hombre de estado en que usa á discrecion suya de sus medios y facultades, ya fisicas, ya morales, es el antitesis de la palabra esclavitud, y se concibe fácilmente la importancia que aquella idea ha debido tener en los tiempos y paises en que ha ejercido su ominoso imperio la servidumbre. Para el esclavo, la libertad es el bello ideal de todas sus ilusiones, y la grandiosa realizacion de sus mas dulces esperanzas. Es como para el ciego la luz, como para el mendigo la riqueza, como para el afligido la alegría y el consuelo. Concibese fácilmente que al nombre de libertad deban estremecerse y latir los corazones de los que, con manifiesta violacion de la ley de amor y de fraternidad que nos dejó en el mundo nuestro divino Redentor, yacen sometidos á una dura servidumbre de parte de sus mismos hermanos y semejantes. A esto debemos atribuir principalmente la importancia que se ha dado á la palabra libertad, y el culto que se ha rendido y se rinde todavia à la idea que representa. Cuando una parte de la humanidad se ha formado de libres y la otra de esclavos: cuando los primeros han sido los únicos que han disfrutado los goces y la existencia que Dios dió de la misma manera á todos los hombres, y los segundos se han visto reducidos á la dura condicion de bestias de

nion pública, y de prestar cada cual, con el hu- carga y de trabajo, es imposible que la libertad queño apoyo á la buena causa, á la causa de y de los pensamientos del hombre, porque era la verdadera libertad, que va inseparablemen- tambien el único medio de conquistar la posicion á que estaba llamado por la providencia, y de eximirse de las penalidades y de los crueles trabajos de la esclavitud.

> «Pero desde que la servidumbre, añadiamos, ha sido abolida y universalmente anatematizada por la razon humana y por las leyes de los paises cultos, la libertad ha dejado de tener el verdadero interés é importancia que tuvo en otro tiempo, y solo tomando otra tendencia el deseo de ser libre por parte del hombre, es como pudiera hoy rendirse culto á esta especie de divinidad mitológica. Hoy, en efecto, son libres todos los hombres: el cristianismo, que comenzó el primero la abolicion de la esclavitud; y con ella cuantas reformas han cambiado la faz de las sociedades modernas, ha acabado de desterrarla de los paises cultos, y trabaja cuanto puede por combatirla en las últimas trincheras donde se halla aun refugiada. Ya, pues, no se discute con afan sobre la libertad civil del hombre, porque se le reconoce este derecho imprescriptible como concesion del mismo Dios al formarlo. Solo se disputa sobre la libertad politica, aunque por lo general se asocian á esta palabra una multitud de ideas agenas á su significacion; y de su conjunto forma la imaginacion exaltada un idolo à que no cesa de rendir culto, siendo así que las mas veces no se da el hombre razon á sí mismo de lo que significa la libertad, del uso que debe hacer de ella y del objeto con que Dios se lo ha concedido.

> Hé aquí cómo esplicábamos nosotros sencilla y desapasionadamente un año há, el origen de todas las exageraciones de la idea de libertad y de sus abusos en la práctica. Como se predica al hombre la libertad, y el hombre no ve esclavitud alguna que combatir, cree, cuando le falta la educacion política y el sentimiento de la religion y del deber, que esta libertad consiste en romper todas las trabas que le ligan en sociedad al cumplimiento de ciertas obligaciones religiosas, morales y sociales, y en no reconocer cortapisa alguna al libre ejercicio de su voluntad soberana.

Esta primera y gravísima equivocacion, no solo es un mal por las fatales consecuencias que en la práctica produce y que veremos mas adeome il- (Canto trimontre de 1254.

⁽¹⁽ Enciclopedia moderna publicada por Mellado. Articulo Libertad.

lante, sino que envuelve en sí misma una completa degradacion de la naturaleza y de la dignidad humana. En efecto: la libertad del hombre tiene en sí misma la alta escelencia de que procede de la idea del deber, esto es, de que teniendo el hombre deberes que llenar, y sobre los cuales se le exigirá en su dia una responsabilidad tremenda, le es, sin embargo, potestativo, está en sus facultades, queda á su arbitrio, mientras vive, el cumplir ó no tales deberes; de suerte, que en hacerlo consiste precisamente el noble y digno ejercicio de la libertad, el que lo eleva y enaltece. Desde el momento en que el hombre emplea la libertad en obrar á su antojo, siguiendo sus apetitos terrenos y prescindiendo del cumplimiento de sus deberes, escoge para sí la libertad del animal que pace la yerba de los campos, á quien Dios no impuso obligaciones algunas é hizo libre sin restriccion ni cortapisa, concediéndole, por tanto, la facultad de obrar en un todo conforme à sus instintos.

Véase, pues, como el hombre que exagera la libertad, se hace á sí mismo de la condicion del bruto.Pero su error tiene aun consecuencias mucho mas trascendentales y funestas, que por no alargar mas este artículo, espondremos en el zar y tributandola homenajes que aun evotaibamni

memaraugaria adum l. L cottes, lampoco, porque

Llamamos la atencion de nuestros lectores hácia el siguiente artículo de La Epoca de anoche, que reproducimos en su mayor parte y que es en estremo notable. Dice así: 10 10 The

las córtes convocadas en nombre de la reina por un

ministerio que à nomine de la rema ejerce el poder

aEl Clamor público, en su artículo de fondo de ayer, dice, refiriéndose à la próxima apertura de las constituyentes, «que en vista de la especialisima situacion en que se halla la corona, le parece preferible que se abran las córtes por un simple decreto.» Y añade: «¿Qué puede decir hoy, sobre todo despues de la célebre carta de su madre, la reina doña Isabel II, à la nacion representada en córtes? Cuanto desea y cuanto quiere se halla consignado en el manifiesto que dió á los españoles, al echarse en brazos del general Espartero, cuando corria la sangre de nuestros hermanos en las barricadas de Madrid. Creemos que hasta el sentimiento de la propia dignidad, aconseja á la corona el silencio en estas circunstancias, no vayan á interpretarse sus palabras como un memorial para que se le revaliden sus títulos y derechos.»

riódico dirigido por un hombre probado ya de largo tiempo en las tareas periodísticas, y de cuya buena fé á pesar de cuanto vemos, no quisiéramos dudar. La apertura de las constituyentes de 1854 es uno de los actos mas graves y solemnes que pueden presentarse para el trono y para el pueblo en muchisimos años. ¿Cómo, pues, cree El Clamor, que es preferible abrir esa solemne asamblea por un simple decreto, á que la abra en persona S. M. la reina doña Isabel II, teniendo asi una ocasion plausible de dirigir su voz á sus leales pueblos sobre todas las cuestiones de que depende su porvenir, cimentando de este modo sobre bases incontrastables la intima alianza entre el pueblo y el trono, única esperanza de salvacion para esta desgraciada tierra? ¿Qué ocasion mas solemne espera El Clamor para que se ponga en contacto directo con los representantes del pueblo nuestra jóven soberana? ¿Qué antagonismo encuentra este paso justo digno y necesario, y el que la reina madre haya dirigido quejas y reclamaciones importunas á los hombres y á los partidos en su desgraciadamente célebre carla-manifiesto?

La reina no hizo mas que indicar á sus leales pueblos en su brevisimo manifiesto del 26 de julio los sentimientos y los deseos de su corazon; pero ni pudo ni debio hacerlo entonces con la solemnidad y estension debidas, como lo realizará ahora, asi lo esperamos, y asi lealmente se lo aconsejamos, sean cuales ueren y vengan de donde vinieren las oposiciones que sufra este consejo nuestro, en las palabras que dirija á aquellos de sus leales súbditos, á quienes haya cabido el envidiable honor de representar á la nacion en la asamblea constituyente. pública, suprema ley de loi

Tiempo es ya de hablar claro: urge sobremanera no dejar pasar sin el correctivo ó sin el esclarecimiento necesarios ciertas frases y opiniones que pueden estraviar en su dia, á pesar de su probada sensatez, al honrado pueblo español.

bros de este; pero va hace mui La reina doña Isabel II, al publicar su manifiesto del 26 de julio, al confiar al general Espartero la formacion de un ministerio que satisfaciese las justas exigencias de la opinion, conciliando las contrapuestas doctrinas de las diversas banderías políticas, y moderando, ó mejor dicho, amalgamando los distintos elementos de la revolucion española, no se echó en brazos de ninguna persona determinada, ni se puso bajo la tutela de nadie; se echó en brazos de sus leales pueblos, y llamó á un flustre patricio, de cuya honradez y lealtad tenia tantas pruebas, porque estas cualidades y su prestigio daban mas garantias á la nacion y al trono de que la revolucion seguiria la marcha atrevida y fecunda á par que prudente y generosa que pueblo y trono necesitaban, y pedian y anhelaban.

»¿En qué mengua, cree El Clamor, que incurre la «Imposible nos parece leer estas palabras en un pe- corona dirigiendo sus palabras de amor y de conciliacion á la representacion nacional reunida en la asamblea constituyente? ¿Cómo ha podido suponer que se interprelen sus palabras como un memorial para que se le revaliden sus títulos y derechos, cuando no ha habido en tantas y tan variadas peripecias como presenciaron las jornadas de julio, ni una sola voz autorizada, ni una sola demostracion legitima, que pusiera en duda siquiera los primeros ni combatiera los segundos? ¿Hasta cuándo hemos de repetir que la generosa revolucion de julio no tuvo por objeto cambiar la forma constitutiva de gobierno, ni derribar la dinastía, sino oponer un dique al desbordamiento de la inmoralidad y de la corrupcion? ¿ Qué tiene de comun con una revolucion fundamental ó dinástica un movimiento que tuvo por único y esclusivo objeto derribar del poder á los hombres de la pasada administracion, y reconquistar las libertades que ellos nos arrebataron?

«Justo y lícito es, y hasta conveniente, aprovecharse del momentaneo trastorno producido por aquel sacudimienlo para plantear todas las útiles reformas, todas las mudanzas beneficiosas que imperiosamente reclaman nuestras necesidades, y que comporta el estado actual de nuestra civilizacion política. Sábio y patriótico será el dar en la futura Constitucion toda la amplitud, que no llegue à ser peligrosa, à las públicas libertades: razonable é imprescindible el fijar en ella los deberes y derechos del trono para con el pueblo y de este para con aquel, de una manera clara y precisa, y que haga muy difíciles, si no imposibles, las estralimitaciones de uno y otro, robusteciendo asi su necesaria alianza; pero todo lo que pase de esta linea señalada por la eterna justicia y por la conveniencia pública, suprema ley de todo estado bien constituido, es anti-nacional, anti-patriótico y faccioso.»

Guardenos Dios, hasta del pensamiento de querer con nuestras palabras introducir una funesta desconfianza entre el trono y el gobierno, ni entre los miembros de este; pero ya hace muchos dias que se propalan absurdos rumores de repúblicas, de imperios y de dictaduras; hace muchos dias que circulan palabras indiscretas, que se suponen, con mas ó menos justicia, nacidas al alcance de un círculo que no parece sino que quiere perder à los hombres en quienes tienen puesta su confianza la reina y la patria.

«Estas palabras, siquiera no creidas y rechazadas por todos los hombres de corazon, siquiera rechazadas con indignacion por las personas que conocen y tratan de cerca al honrado veterano de Vergara, empañan su limpia fama, engendran el miedo en el corazon de los timidos, é infunden el desaliento de la desconfianza en los esforzados. Los hombres esclusivos no pueden haber olvidado que en otro tiempo, cuando el duque de la Victoria estaba en justa y legitima posesion de la regencia que le habia conferido la se envanecen hoy con la honra de servir bajo su representacion nacional, la sola idea infundada de la linmediata dependencia, porque quien sirve á Isabel II

prolongacion de aquellos poderes, produjo la separacion de su causa de muchos hombres ilustres del partido que le reconoce por su jefe. Si aquella situacion entonces sué derrocada, no consistió en la suerza de sus enemigos, sino en que la opinion nacional se declaró abiertamente por la mayoría de la reina. ¿Qué sucederia actualmente si insensatos y calumniosos rumores tuviesen el menor fundamento? Pero, ¿cómo han de tenerlo? ¿Cómo ha de manchar con su propia mano el intrépido soldado la limpia fama de su larga carrera, hasta ahora incólume, á través de tantas vicisitudes y peligros?» te, que en hacerlo consiste

cleva y ciraltece. Desde el momento Apropósito de las voces que se propalan estos dias sobre cambios radicales en el sistema de gobierno que hoy rige á la monarquia, dice el mismo periódico lo siguiente:

pirtudit el characteriorene entre veld

"¿Y se atreven à llemarse intérpretes del pesamiento revolucionario, los que en su ceguedad ó en su delirio, van mas allá, mucho mas allá de lo que la revolucion misma ha querido.

"¡Y se atreven à hablar de suspension del poder real, de confirmacion de la monarquia!..... Y ante quién y por quién? Ante el pueblo no puede ser, porque el pueblo, entregado á sí propio falló irrevocablemente en las barricadas aclamando entusiasta el uombre de doña Isabel II, yendo á guardarla en su alcázar y tributándola homenajes que aun existen en la memoria de todos. Ante las córtes, tampoco, porque las córtes convocadas en nombre de la reina por un ministerio que á nombre de la reina ejerce el poder supremo, no tendrian facultades para poner en tela de juicio la cuestion dinástica, porque sus comitentes no han podido conferirlas poderes que en el decreto de convatoria se hallaban eliminados. Douget elip elip

«¿Tan pronto hemos olvidado el inmenso grito de júbilo que arrancó al pueblo armado el manifiesto en que la reina, la madre, la señora, le dirigió tan nobles y sentidas frases? ¿Tan pronto hemos olvidado la popularidad inmensa, la aureola de gloria que iluminó la frente encanecida del virtuoso general San Miguel, y que esa aureola y esa popularidad indisputable no fueron debidas solamente à sus heróicos sacrificios para salvar la libertad y sociedad, sino á sus victoriosos esfuerzos para salvar la monarquía?

«¿Quién no recuerda la visita de los jeses de las barricadas al alcázar de nuestros reyes, y sus protestas de adhesion y de respeto à la augusta señora que legitimamente ocupa el trono? ¿Quién se atreverá á negar que los tipos populares dados á conocer por el alzamiento de julio eran los primeros en unir el nombre de Isabel II al grito de libertad, y que muchos de ellos

constitucional no está reñido ni divorciado con las ideas de libertad y patriotismo?

»Y si todo esto es exacto, si esta es la historia de ayer, si los hechos que referimos han pasado á la vista de toda el mundo, ¿quién habrá tan criminal ó tan ciego que con maquiavélicas evoluciones intente derribar la monarquía que la revolucion respetara, para sustituirla, no sabemos con que miserable farsa, que habria de costarnos rios de sangre, y cuyo término fatal é indeclinable tantas veces hemos pronosticado?» teneria, castallana.

VARIEDADES.

idem, de D. Branlio Antesago.

INAUGURACION DEL FERRO-CARRIL DE BAYONA.

El artículo siguiente ha visto la luz pública en el Messager de Bayona. Como su asunto se halla intimamente ligado a los intereses de nuestro pais, no hemos titubeado en darle cabida inmediatamente en las columnas de nuestro periódico.

«La locomotora que el domingo por la tarde llegó al Boucau, fué adornada con flores el sigiente lunes, y con gran número de trofeos y banderas francesas y españolas, sobre las cuales brillaban en letras de oro las palabras de «¡Viva el emperador! ¡Viva la emperatriz!» que ya son populares en el pais. - A las cinco, el comandante general de division, el alcalde de Bayona y su teniente, el administrador especial de rentas, y como un ciento de personas convidadas, se colocaron en los wagones, preparados con filas de bancos cubiertos con costosas tapicerias. El ingeniero Chauvizé, á quien se debe la construccion de la via entre Bayona y Dax, subió á la máquina acompañado de los señores Chatellier, Danty y Boutin, que son los entendidos agentes que tan bien han sabido comprender y ejecutar sus planos. Se dió la señal, é inmediatamente partió el convoy de honor con suma rapidcz hácia Labeime.

Al salir de la estacion del Boucau, se prolonga paralelamente la via con el Adour, atravesando la hábra de los pilotos, que hoy se halla interceptada, y se tiene delante la barra y la inmensidad del Océano. El camino gira luego por la derecha y sigue por entre bosques de pinos. Parece hallarse uno en las calles de un jardin ó en un prado siempre verde y risueño. La vista no puede alcanzar al término de una lengitud de siete kilómetros, y si vuelve atrás, descubre una perspectiva agradable, propiamente escogida para un jardin inglés; al frente de la via, por la que marcha el vapor, se distinguen las montañas de la Rhuma, cuya masa azulada forma como un magnifico cortinaje al reflejo de los rayos del sol.

se, y doce minutos despues de la marcha del convoy. dadela, que se eleva cien metros sobre el camino. Sobre un considerable monton de piedras, se habia

á orillas del camino imperial que cruza uno de hierro por un pasaje á nivel. En este punto para la máquina, como con arrogancia, arrojando olas de denso humo á seis caballos que pasan delante de ella con la cabeza baja, arrastrando con trabajo una pesada diligencia que poco á poco se dirige á Burdeos. Casual coincidencia, que nos pone delante de la vista la imagen exacta de lo pasado y del presente.

Al poner el pie en tierra, todo se vuelve dar vueltas para satisfacer la curiosidad, abrumando con preguntas á los ingenieros que con esquisita finura dan sus esplicaciones ilustrando la inesperiencia de los visitantes. Todos se agrupan alrededor de la máquina; la examinan detenidamente, y admiran la docilidad con que obedece á los menores movimientos del mecánico, que con una sola mano, sin esfuerzo ni ruido, la hace andar adelante y atrás, apresurando ó disminuyendo la rapidez, enstéminos, que un caballo bien enseñado no podria obedecer con mas ligereza ni precision.

Un sencillo, pero elegante buffet, estaba preparado en el campo, á corta distancia del camino, y allí se ofrecieron refrescos á los convidados. El alcalde de Bayona, inspirado con el pensamiento de la poblacion que representaba en aquella funcion de familia, propuso un toast por Mr. Chauvizé, el hábil ingeniero que por veinte y un meses hemos visto trabajar incesantemente en la obra que hace brillar para él un dia de triunfo. Bayona conoce muy bien lo que debe esperar del camino de hierro, y ha encantrado en su primer magistrado municipal un digno intérprete de sus sentimientos.

Mr. Chauvizé contestó al toast con la modestia que siempre acompaña al verdadero mérito, reclamando para Mr. Petit, ingeniero en jefe, que con general sentimiento se hallaba ausente, el mérito de la invencion y el proyecto de los planos, cuya ejecucion nos llena de júbilo, y para los agentes hábiles y celosos que le acompañaron, el honor de haber sabido cumplir tan pronto y tan bien el cargo dificil que le estaba cometido. Il titat ofeat ab somile sol ab sateit leating

Dada la señal para regresar, partió el convoy, y á noche cerrada llegó á la Boucau, pasando de este punto y dirigiéndose á la estacion de Santa Ursula, en donde entró á las siete. La rampa de la ciudadela y el tund que la atraviesa, se hallaban espléndidamente iluminados. Una larga fila de mástiles con banderas, banderolas y gallardetes se prolongaba hasta el mercado, y una doble hilera de trabajadores con hachones guarnecia ambos lados de la vía; detrás marchaba un destacamento de infanteria, que inútilmente trataba de contener el inmenso gentio, que no habiendo podido hallar colocacion conveniente en la esta-La via atraviesa el estanque y el puente de Gairos- cion, se agolpaba é invadia hasta el glásis de la ciu-

Sobre un considerable monton de piedras, se habia

improvisado un elegante pabellon que entre el gran número de banderas con que estaba formado, ocultaba la música del regimiento número 35, cuyos dulces ecos resonaban á larga distancia. Tan pronto como se distinguió el convoy, los cinco ó seis mil espectadores que le esperaban, empezaron á palmotear, oyéndose un grito unánime de ¡Viva el emperador! ¡Viva el camino de hierro! uniéndose el bienhechor al beneficio, en la alegría universal y en el discernimiento que distingue á las masas del pueblo.

Esta fiesta, puramente local y como de familia, dispuesta en pocas horas, ha dejado agradables y hondos recuerdos en el corazon de cuantos en ella han

tomado parte.

La Francia ha dado principio y su camino de hierro llega á las puertas de España. Ahora á nuestra noble vecina corresponde tomar la mano que la ofrecemos. La locomotiva inaugurando la via internacional, ha llevado con orgullo los colores del pabellon español, y se ha detenido en Bayona, pero no ha llegado à su término; este debe encontrarlo en Madrid.

Deseamos con ardor la pronta realizacion del complemento de esta via, que no debe por mucho tiempo encontrar una inseparable barrera de los Pirincos. El camino de hierro lleva consigo el adelanto, el bienestar y el desarrollo de la inteligencia y de los instintos generosos, así que, la España, demasiado poderosa como nacion, no puede tardar en generalizarlo en incesantenente en la obra que bace su territorio.« din de friunto. Bayona comoce muy bien lo que debe

esperar del camino de merco, y ha encantrado en su

REALES DECRETOS Y

-nevni al de Gaceta del 18 de octubre.

GRACIA Y JUSTICIA. Real orden, publicando las listas de testos para el próximo curso.

La reina (Q. D. G.) se ha servido aprobar las adjuntas listas de los libros de testo para la enseñanza en las universidades é institutos del reino, formadas por el Real Consejo de instruccion pública, conforme á lo dispuesto en el art. 39 del plan de estudios vidende entre a las siete. La rampa de la cinda de se

De orden de S. M. lo comunico a V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes. Real Sitio del Pardo 13 de octubre de 1854.—Alonso.—Señor rector de la Universidad de trata de atable atable una y cohes

- Enformm and SEGUNDA ENSENANZA. About the son

omentition Catecismo é historia sagrada a sob me se

El catecismo de la doctrina cristiana, esplicado por D. Santiago José García Mazo. solon mund obibod o

Catecismo é historia sagrada, por D. Juan Diaz Baeza.

Religion y moral.-Antiguo y nuevo testamento.

La religion demostrada al alcance de los niños, por D. Jaime Balmes.

Tratado elemental de moral y religion, por don Salvador Mestres.

Programa de religion y moral, por D. Juan Diaz Baeza.

Lecciones de moral y religion, del doctor D. Juan Bautista Novaillac. ricadora

Lengua castellana.

Gramática castellana de la real academia española. Idem. de D. Vicente Salva.

Idem, de D. Braulio Amezaga.

Lengua latina.

Gramática latina, de D. Luis de Mata y Araujo. Idem, hispano-latina, de D. Raimundo de Miguel. Arte de gramática latina, por D. Miguel Avellana. Gramática latina con cuadros sinópticos, por D. Santiago Vicente Garcia bidas elab na obsedutit zomen

Para la version de latiu y castellano.

Coleccion de autores y trozos selectos, mandada formar y publicar por el gobierno.

Idem, de los PP. Escolapios. Do o semba de la vesta de

Idem, de don Angel María Terradillos.

Retórica y poética.

Arte de hablar en prosa y verso, por D. José Gomez Hermosilla.

Manual de literatura, por D. Antonio Gil de Zárate: primera parte.

Curso elemental de retórica y poética, ordenado por D. Alfredo Adolfo Camus.

Para la version, la coleccion oficial de autores y trozos selectos.

Geografia.

Lecciones de geografía fisica y política, por Don Francisco Verdejo Paez.

Tratado de geografía, por D. Joaquin Palacios y Rodriguez.

Elementos de geografía universal, por D. Angel Iznardi.

Idem, por D. Patricio Palacios.

Geografia, por D. Antonio Montenegro.

Curso de geografia elemental, por D. Bernardo Monreal y Ascaso.

Atlas de España, por Bachiller.

Historia. on alsky n. I. offens

Elementos de historia universal, por D. Francisco Verdejo Paez.

Curso elemental de historia, por D. Joaquin Fede-rico de Rivera.

Programas y curso elemental de historia, por Don Fernando de Castro.

mo autor. La la misiona de la religion, por el mis-mo autor. La la como de la religion, por el mis-midad de combejo de policio de la religion de la combejo de la combej

Elementos de matemáticas.

Tratados de aritmética, álgebra, geometría, trigonometria y topografia, por D. Juan Cortazar.

Curso completo de matemáticas, por D. José María de Odriozola.

Tratado elemental de matemáticas, por D. Acisclo F. Vallin y Bustillo.

Tratado elemental de matemáticas, por D. José Mariano Vallejo, and left configuration of the Control of the Cont

B. I ab vamos Psicologia y lógica. 19 nos obrasq

Elementos de psicologia y lógica, por D. Juan Diaz Baeza monit must be semantid-onemer senciontilant

Manual de lógica, por D. Manuel Muñoz Garnica. Compendio de filosofía, por D. Juan José Arboli. Elementos de ética. modolimitent

Etica ó principios de filosofia moral, por D. Juan Manuel Orti y Lara, amointion O C moonill doill

Etica elemental, por D. Juan Diaz Baeza.

Elementos de ética, por D. José María Rey y He-El exiedratico que adopte este ultimo texto deiber

Etica, por D. Cristobal Pascual.

Física esperimental y nociones de química.

Curso elemental de fisica y nociones de química, por D. Venancio Gonzalez Valledor y D. Juan Cha-

Elementos de fisica y nociones de química, por Don Genaro Morquecho y Palma.

Elementos de física esperimental y nociones de química, por D. Francisco de Paula Montells y Nadal.

Nociones de historia natural.

Cuadernos de historia natural de Milne Edwards, traducidos por D. Miguel Guitart y Buch.

Manual de historia natural, por D. Manuel María of Dan Manuel Montalogn. José de Galdo.

Elementos de historia natural, de Bouchardat.

Lenguas vivas. Toloob le 109 100

La designacion de las obras de testo para estas asignaturas queda á libre eleccion de los profesores.

FACULTAD DE FILOSOFIA.

Lengua griega.

Gramática griega, por D. Saturnino Lozano y

Blanco. Joneges ordes set les noingulanti amisivolle Idem, por D. Antonio Bergnes de las Casas. Idem, por el coronel San Roman.

Idem, por D. Canuto Alonso Ortega.

Para la version del griego.

Crestomatia griega, por don Antonio Bergnes de las Casas.

Coleccion de trozos escogidos, publicada en Valencia sin nombre de autor en 1847.

Literatura griega, por don Braulio Foz.

Lengua hebrea.

Análisis filosófico de la escritura y lengua hebrea, por don Antonio Garcia Blanco.

Gramática de don Salvador Berneda.

Biblia hebráica, de Leipsick: cuarta edicion.

Lengua árabe.

Gramática de Vacas Merino.

Idem del P. Francisco Cañas. Ognis Deb ominoso

Trozos de traduccion, á eleccion de los catedráticos. Ampliacion de la fisica.

Literatura y composicion latina.

Manual histórico y crítico de la literatura latina, por don Angel María Terradillos.

Lecciones de literatura latina, por don Jacinto Diaz.

Para la version y composicion de idem.

Coleccion de los PP. Escolapios.

Preceptistas latinos, por don Alfredo Adolfo Camus,

Trozos selectos, por don Angel María Terradillos. Literatura general española.

Manual de literatura, por don Antonio Gil de Zá-D. Vicente Santingo de Masairana, por D. Jose nelar

Elementos de literatura, por don Pedro Felipe Monlau. Ampliacion de la guimica.

Elementos filosóficos de literatura, por don Isaac Nuñez Arenas. Non Meserto Triomas I. Clarg asiminp

Ampliacion de la filosofia.

Manual de filosofia de Servant Bauvais, traducido por don José Lopez Uribe avi A ogsiografi di roq abta

Curso de psicología y lógica, por don Pedro Felipe Monlau y don José María Rey. 100 thy 82119 ob 31 A

Compendio de filosofia, psicologia, lógica y moral, de Tissot, traduccion de don Isaac Nuñez Arenas, gramática general escrita por el mísmo.

Resumen histórico de la filosofia.

Manual de la historia de la filosofia, por D. Tomás Garcia Luna.

Ampliacion de la historia.

Compendio de la historia universal, por G. R. Weber, traducido por don Julian Sanz del Rio.

Economia politica. In A ship A sh

Curso de economia política, por D. Eusebio María del Valleiereje sel and para les ejerciellaV leb

Economía politica-ecléctica, por D. Manuel Colmeiro.

Elementos de economía política de Garnier, por don Eugenio de Ochoa: segunda edicion.

Geografia astronómica, física y política. Compendio de astronomía de Herschelt, traducido duccion de 11. Pedro Barinaga. por Montojo.

Geografía astronómica, por Antillon.

Idem de Verdejo, para la parte física y política.

Algebra superior y geometría analítica.

Geometría analítica, por Zorraquin.

Idem, por Santa María.

Cálculos.

Prolegómenos del Tratado del cálculo diferencial é integral, de Boucharlat, traducido por D. Gerónimo del Campo. Idem, de D. Fernando García Sampedro.

Idem, por Navier, traducido.

Mecánica.

Tratado de mecánica de Poisson, traducido por don Gerónimo del Campo.

Idem de Boucharlat.

Idem de D. Fernando Garcia Sampedro.

Ampliacion de la física.

Tratado de física esperimental y meteorológica de Pouillet, traducido.

Curso completo de física esperimental, por D. Fernando Santos de Castro.

Tratado elemental de física de Desprez, traducido. Química general.

Tratado de química general, por D. Antonio Casares.

Curso elemental de química de Regnault, traducido por D. Gregorio Verdú.

Curso de química arreglado á las esplicaciones de D. Vicente Santiago de Masarnau, por D. José Maria Perez, y D. Benito Tamayo. Mentan

Ampliacion de la quimica.

Guia del químico práctico, ó compendio de analisis química, por D. Ramon Torres Muñoz y Luna.

Curso de química general, por Pelouce y Fremi.

Tratado completo de química, de Lassaigne, traducido por D. Francisco Alvarez Alcalá.

Tratado de quimica orgánica, por Liebig.

Arte de ensayar con el soplete, de Plattner, traducido por el conde de Moriana.

ABRIEFITO SOME SEE Mineralogia. Mosabente, Joseff ob

Tratado elemental de mineralogia, por Beudant. Idem, de Dufrenoy. Idem, de Brard. sold al ob airotaid at ob ismall.

Botánica.

Nuevo manual de botánica, de Girardin y S. Juillet, traducido por D. J. M. C.

Nuevos elementos de botánica y fisiologia vejetal, de Aquiles Richard: sétima edicion.

Manual de botánica descriptiva, por D. Vicente Cutanda y D. Mariano del Amo, para los ejercicios prácticos de clasificacion. Rottobles-soulfoq Americali

Zoologia.

Elementos de zoología, ó lecciones sobre la anatomía, la fisiologia, la clasificacion y costumbre de los animales, por Milne Edwards.

Idem, por Milne Edwards y Aquiles Comte, traduccion de D. Pedro Barinaga.

Introduccion á todas las zoologias, de Aquiles Comte, traducida por D. J. M. G. y D. G.

EACULTAD DE JURISPRUDENCIA.

Primer and amount ardenos D

Prolegómenos del derecho.

Prolegómenos del derecho, por D. Pedro Gomez de Laserna.

Prolegómenos del derecho, por D. Carmelo Miquel. Falch, Enciclopedia jurídica.

Elementos de historia esterna del derecho romano.

Historia de la legislacion romana desde su origen hasta las legislaciones modernas, por Ortolan, traducida por D. Ricardo R. de la Cámara.

Introduccion histórica al estudio del derecho roma

no, por D. Pedro Gomez de Laserna.

Lecciones de historia de la legislacion romana, por D. José María Antequera.

Instituciones del derecho romano.

Curso histórico-exegético del derecho romano comparado con el español, por D. Pedro Gomez de Lasernal nul 10 100 aproof v stactoring ab somenial

Instituciones romano-hispanæ ad usum tironum hispanorum ordinatæ, opera Joannis Sala, præpositi va-Compendio de filosofia, por D. duan dost A inital

Institutionum imperialium, libri IV, Arnodi Vinnii J. C. notis illustrati accedunt in eosdem libros J. Gottieb Hineccii J C. Recitationes et simtagmatis antiquitatum romanorum compendium suis locis particu-Elementos do élica, por D. latim appositum.

El catedrático que adopte este último texto deberá hacer notar á sus discípulos las variantes del derecho romano con el español en los puntos principales.

Segundo año.

Los mismos autores señalados para el estudio de las instituciones del derecho romano en el primer curso.

Tercer año.

Elementos de historia del derecho español.

Historia de la legislacion española, por D. José Maria Antequera.

La reseña histórica de la legislacion española que precede á los elementos del derecho civil y penal de España, por los doctores D. Pedro Gomez de Laserna y D. Juan Manuel Montalban.

Lecciones elementales de historia del derecho español, por el doctor D. Salvador del Viso.

Elementos del derecho civil de España.

Elementos del derecho civil y penal de España, por los doctores D. Pedro Gomez de Laserna y don Juan Manuel Montalban.

Sala novisimo, ó nueva ilustracion del derecho Real de España, por D. Joaquin Romero Ginzo.

Novisima ilustracion del derecho español, por don Juan Morcillo.

Elementos det derecho mercantil de España.

Elementos del derecho mercantil, por D. Eugenio de Tapia.

Instituciones del derecho mercantil de España, por D. Ramon Martí Eixalá.

Elementos del derecho mercantil, por D. Eustaquio Laso.

Elementos del derecho penal.

Elementos del derecho penal de España, por los doctores D. Pedro Gomez de Laserna y D. Juan Manuel Lontalban.

Código penal reformado, comentado novisimamen-te, por D. José Vicente y Caravantes.

Instituciones del derecho penal de España, escritas con arreglo al nuevo Código, por D. Ildefonso Aurioles y Montero.

y and sign Cuarto y quinto ano. I ob obeled

Derecho canónico. Telleloiro baol.

Previniendo el art. 108 del reglamento vigente de estudios que el cuarto y quinto año formen una sola asignatura, en la que se comprendan las diferentes materias que antes se estudiaban en las cátedras de instituciones canónicas y de la disciplina general de la Iglesia y particular de la de España, mientras no haya un libro adecuado al objeto, deberán tener los cursantes dos obras de texto que les sirvan para los dos años, una de instituciones del derecho comun, y otra de disciplina general de la Iglesia y particular de nuestra nacion. Los catedráticos procurarán señalar para las elecciones diarias en cada uno de ellos los títulos ó capítulos que traten de la misma materia. Los libros de testo serán al efecto.

ment of rou on Para instituciones. Telapar ab all'A

Dominici Cavalarii, instituciones juris canonici.

Institutionum canonicarum, libri III, auctore Julio

Laurentio Selvagio.

Instituciones de derecho eclesiástico, de Cárlos Sebastian Berardi, traducidas y anotadas por D. Joaquin Antonio del Camino. Ods Offsul

-operago , sorgan Para disciplina. province sesolote

Curso de disciplina eclesiástica general y particular de España. por el doctor D. Joaquin Aguirre.

Disciplina eclesiástica general de Oriente y Occidente, la particular de España y última del Concilio de Trento, por D. Juan Julian Caparrós.

Economia política.

Curso de economía política, por D. Eusebio Maria del Valle.

Economia política-eclética, por D. Manuel Colmeiro.

Elementos de econonia política de Garnier, por D. Eugenio de Ochoa: segunda edicion.

Derecho público. No habiendo un libro adecuado á esta asignatura, el catedrático hará estudiar y esplicará los fundamentos de la Constitucion política de la monarquía espanola.

Derecho administrativo.

Derecho administrativo español, por Manuel Colmeiro.

Elementos del derecho administrativo, por D. Manuel Ortiz de Zúñiga.

Instituciones del derecho administrativo español, por D. Pedro Gomez de Laserna. ebissid eb seo

Sexto año.

Aplicacion del derecho civil español.—Fueros provin-

No habiendo texto adecuado á esta asignatura, el catedrático hará estudiar y esplicará las materias del

derecho español que mas se separan del romano, y especialmente los títulos segundo y tercero del libro tercero de la Novisima Recopilacion; el libro X de la misma, y las leyes modernas que alteran o modifican el antiguo derecho. Hará tambien conocer á sus discípulos los tratadistas que mas han sobresalido en la esplicacion de cada una de las leyes, y especialmente los que han comentado las de Toro. Respecto á los fueros provinciales, esplicará los puntos cardinales en que se separan los de Aragon, Cataluña, Valencia y Navarra del derecho de Castilla, haciendo un exámen comparativo de unas y otras instituciones.

Teoria de los procedimientos.

Elementos de práctica forense, por D. Manuel Ortiz de Zúniga.

Tratado académico forense de procedimientos, por los doctores D. Pedro Gomez de Laserna y D. Juan Manuel Montalban.

Instituciones prácticas, ó curso elemental de práctica forense, por D. Juan Maria Rodriguez.

Sétimo año,

Ampliacion del derecho mercantil y penal. - Para la parte mercantil.

El código de comercio estractado con esplicacion. al pie de cada artículo, por D. José de Vicente: cuarta edicion.

Tratado del derecho mercantil de España, por D. A. B., abogado de Barcelona.

Curso de derecho mercantil, por el doctor D. Pablo Gonzalez Huebra.

Derecho penal.

Código penal concordado y comentado, por D. Joaquin Francisco Pacheco.

El código penal esplicado, por D. José de Castro y Orozco y D. Manuel Ortiz de Zúniga.

Comentarios al nuevo código penal, por D. Tomás Maria de Vizmanos y D. Cirilo Alvarez Martinez.

Práctica forense.

Los mismos autores que en el curso de procedimientos para las lecciones teóricas. Respecto á la parte práctica, invertirán el tiempo los alumnos en trabajos prácticos dirigidos y corregidos por los cate. dráticos, que les harán notar los defectos que aquellos contuvieren, y precisar la fórmula de los escritos.

> FACULTAD DE MEDICINA. Primer año.

Aplicacion de la física y de la química á la medicina: anatomía descriptiva.—Física de aplicacion á la medicina.

Tratado elemental de física general médica por don. Antonio Rivero y Serrano: dos tomos.

Lecciones de física médica, por D. Manuel Losela y Rodriguez: un tomo.

Química aplicada á la medicina, Prontnario de quimica médica, por D. Juan Cha-Tratado elemental de patologia general y anatonna

omparativo de

Elementos de química médica, por A. Bouchardat' traducidos al castellano de la segunda edicion.

Tratado de química médica, por D. Francisco Mercader y Bernal rolla oup somebom sevel sel y , smein

Anatomía descriptiva.

Tratado de anatomia general, descriptiva y topográfica, por D. Lorenzo Boscasa: tres tomos.

Compendio de analomía general, descriptiva y topográfica, por D. Agapito Zuriaga: dos tomos.

Tratado de anatomía descriptiva, por S. Cruveilhier, traducido al castellano.

Segundo año.

Anatomía general, aplicacion de la historia natural á la medicina; fisiologia, patologia general-Anatomia general.

Nuevo manual de anatomia general, por L. G. Marchessaux, traducido por D. Francisco Mendez Aívaro: un tomo.

Tratado completo de anatomía general, por J. Herle, traducido por los redactores de la biblioteca escogida de medicina y cirugia: un tomo.

Historia natural aplicada à la medicina.

Elementos de historia natvral médica, por Aquiles Richard, traducido por D. Bartolomé Obrador.

Tratado de historia natural médica, por M. Edwards y A: Comte, traducido al castellano. Fisiologia. Fisiologia. do Espana o por

Ensayo de antropologia, ó sea historia filosófica del hombre, por D. José Varela Montes: cuatro tomos.

Compendio de fisiologia, ilustrado con láminas, por Muller, traducido por D. Francisco Alvarez y D. Nicolás Casas.

Manual de fisiologia, por D.Juan Ribot y Ferrer.

Patologia general.

Tratado elemental de patologia general y anatomia patológica, por D. Francisco de Paula Folch y Amich: un tomo.

Tratado elemental de patologia general y semeyótica, por Hardy y Bellier, en castelleno.

Patologia general médico-quirúrgica, por P. N. Gerdy, en castellano.

Tercer ano.

Higiene privada, anatomia patológica, terapeutica general, farmacologia y arte de recetar.-Hi giene privada. plicacion de la fisica y de la quimica a

Elementos de higiene privada, por D. Pedro Felipe Monlau.

Tratado completo de higiene, por Cárlos Londe, traducido al castellano.

Manual de higiene, por el doctor Foy, traducido al castellano.

Anatomía patológica.

Manual de anatomía patológica, por D. Manuel Jose de Porto: un tomo.

Tratado elemental de patologia general y anatomia Tratado completo de vendajes, apósitos y curas

patológica, por D. Francisco de Paula Folch y Amich: con arregio al nuevo Codigo, por L un tomo. ies y Montero.

Terapéutica.

Tratado de terapéutica general, por D. Luis Oms y D. José Oriols Ferreras

Tratado de terapéutica y materia médica, por Trousseau y Pidoux, traducido al castellano.

Tratado elemental de terapéutica médica, por L. Martinet, traducido por D. Lorenzo Boscasa: un tomo.

Farmacologia. mones ennoioniteni Manual de materia médica, por Milne Edwars y P. Vavasseur, traducido por D. Luis Oms y D. José Oriols Ferreras: dos tomos, yat ab agrido sob samasmo

Curso de materia médica y de farmacologia, por Foy, traducido por D. Juan Bautista Foix y Cural: dos tomos anciona Los catedráticos procurariscomos sob

Elementos de terapéutica y materia médica, por D. Ramon Capdevila: un tomo est appresolutione à solut

Arte de recetar name class ob sordi

Arte de recetar, ó formulario práctico, por D. Juan Bautista Foix : un tomo omittani , imalava) joinimo (

Arte de recetar, por Trousseau y Revet, traducido al castellano: un tomo. Laurentie Scivicio.

Nuevo tratado del arte de recetar, por D. Agustin bastian Berardi, traducidas y anotadas por D. Jolleson

Cuarto año. omma leb einom A

Patologia quirúrgica, anatomia quirúrgica, operaciones, apósitos y vendajes, clínica de operaciones.-Patologia quirurgica.

Nuevos elementos de cirugia y medicina operatoria, por Begin, traducidos y adicionados por D. Ramon Frau: dos tomos.

Tratado completo de cirugía, por Chelius, traducido por D. A. Sanchez Bustamante: tres tomos.

Tratado de patologia esterna y medicina operatoria, por Vidal (de Casis), traducido al castellano.

Anatomia quirúrgica.

Manual de anatomía quirúrgica, por Edwards, traducido por D. Ramon Sanchez y Merino: dos tomos.

Tratado completo de anatomía quirúrgica, por Velpeau, traducido por los redactores de la Biblioteca de medicina y cirugia: un tomo.

Tratado de anatomía quirúrgica, por Petrequin, traducido por D. Aureliano Maestre de San Juan y D. Agustin Ramirez Marauri.

Operaciones.

Manual de medicina operatoria, por Malgaigne, traducido al castellano de la cuarta y última edicion.

Nuevos elementos de medicina operatoria, por Velpeau, traducidos por D. Manuel Leclerc y D. Juan José de Elizalde: cuatro tomos.

Vendajes.

Elementos del arte de los apósitos, por D. Matias Nieto y Serrano y D. Francisco Mendez Alvaro: un tomo.

sal masa.

por Gerdy, traducido por D. José Rodrigo y D. Francisco de Santa Ana: dos tomos. Sarrada Escribura.

Clínica de operaciones.

Estudios clínicos de cirugía, por D. Antonio Mendoza.

-irosal sharges of Quinto caño cotald monombount

Patologia médica, clínica-quirúrgica.—Patologia médica.

Tratado completo de medicina práctica, por Huffeland, traducido al castellano. De sinotev acual solumnia

Tratado elemental de patologia médica, por Don Juan Drumen: dos tomos. Se o consensos savag el paro

Tratado elemental de clinica y patologia médica, por L. Martinet, traducido por D. J. Roure y Fernan-Jacobi Tirini in universam S. Script.comot cobersob

de autor ancord Clinica quirurgica. signis de la la la con

Manual de clínica quirúrgica, por Tavernier, traducido al castellano, dique col bralanes contribetto la

Los señalados para operaciones y su clínica.

Sesto año balnemos sobaserque

Obstetricia, patologia especial del sexo femenino y de la niñez: clínica médica.—Obstetricia.

Tratado teórico y práctico del arte abstetricia, por Cazeaux, vertido al castellano de la tercera edicion.

Tratado práctico de los partos, por Moreau traducido al castellano. NOTARIADO

Tratado práctico del arte de partear, por Chailly, traducido por D. F. Mendez Alvaro.

Enfermedades de mujeres.

Tratado completo de las enfermedades de las mujeres, por D. José Arce y Luque: tres tomos.

Tratado completo elemental de las enfermedades de las mujeres, por D. Luis Oms y D. José Oriols Ferreras: dos tomos.

Enfermedades de los niños.

Tratado teórico-práctico de las enfermedades de los niños, por el doctor Bonchut, traducido al castellano de la segunda edicion.

Tratado práctico de las enfermedades de los niños, por Barrier, traducido por D. Luis Oms y Garrigolas y D. José Oriols Ferreras: un tomo.

Tratado completo de las enfermedades de los niños, por Schultz y Wolf, traducido por D. Santiago Palacios y Villalba: tres tomos.

Enfermedades de mujeres y niños.

Tratado elemental de las enfermedades de las mujeres y de los niños, por Fabre y D, Huc: nueva edicion española.

Enfermedades venéreas.

Tratado de enfermedades venéreas, por A. Vidal (de Cassis), en castellano. Clinica médica.

Prolegómenos de clínica médica, por D. Ignacio Ameller.

Aforismos y pronósticos de Hipócrates, traducidos af castellano, that need of silve, dulit ob strengthi Las obras señaladas para patologia médica. Sétimo año. somot sob asenenil

Medicina legal y nociones de toxicología, nociones de higiene pública, moral médica de fontales la ob

Medicina legal.

Tratado de medicina y cirigía legal, por D. Pedro Mata ! dos fomos. 100 "sissemast ab otaliquios ostull

Tratado de medicina legal, por D. Ramon Ferrer de Gancés: un tomo and y porton sisamuni ob obstarT

Elementos de medicina y cirugia legal, arreglados á la legislacion española, por D. Pedro Miguel de Peiro y D. José Rodrigo: un tomo di ottalistes la obisub

Toxicologia.

Compendio de toxicologia general y especial, por don Pedro Mata: un tomo. Taq zabsuttab asada asala

Higiene pública.

Elementos de higiene pública, por D. Pedro Felipe Monlau, dos tomos ul y neigion y lu somonuchan f

Tratado completo de higiene pública, por Levi, traducido al castellano: un tomocrey en sutabarT

Moral médica.

Tratado elemental de moral médica, por D. Félix a.P. A. Vassechi. Janer: un tomo.

Deontologia médica, por Simon, traducida por D. Francisco Ramos y Borguella: un tomo.

FACULTAD DE FARMACIA.

Los tratados de lucons ramirques de las obras de

Mineralogia de aplicación.

Lecciones de mineralogia, por don Agustin Yañez: declocat dogmilien en sus dos paries, esperomotion

Elementos de mineralogia, por Brard.

Elementos de historia natural, traducidos por don

Zoologia de aplicacion.

Lecciones de zoologia, por D. Agustin Vañez: un episcopo cenomanensi. tomo.

Elementos de zoologia, por D. M. Edwards y A. Comte, traducidos al castellano: un tomo.

Tratado de materia farmacéutica, por D. Manuel Jimenez: un tomo. solina edicion.

Historia natural de las drogas simples, por Guibourt, traduccion de D. Ramon Ruiz, italiano, introglu A siria q

El Irgiado de teologia obnugas la obra de Char-

Botánica de aplicacion.

Lecciones de botánica, de D. Agustin Yañez: un Historia y elementos de derecho canonico.

Manual de botánica descriptiva, por D. Vicente Cutanda y D. Mariano del Amo: dos tomos.

Materia farmacéutica vejetal.

Tratado de materia farmacéutica, por D. Manuel Jimenez: un tomo. II II V leb seitzblesles spirotell

Lecciones y model son respectate y forense.

Farmacia químico-inorgânica,

Tratado de farmacia operatoria, por D. Raimundo Fors y Cornet: dos tomos.

Tratado de farmacia esperimental, por D. Manuel Jimenez: dos tomos:

Curso completo de farmacia, por Le Canú, traducido al castellano: dos tomos. Igrom, solidar ousigid on

Cuarto año.

o 169 . Com Farmacia quimico-orgánica.

Curso completo de farmacia, por Le Canú, traducido al castellano. I rog Jegol aminibom el obster?

Tratado de farmacia teórica y práctica, por Subeirán, traducido de la última edicion: dos tomos.

Tratado de química orgánica, por J. Liebig, traducido al castellano: tres tomos.

Quinto año. 109 . Iniseges Práctica farmacéutica . b o bround

Las obras destinadas para tercero y cuarto año. FACULTAD DE TEOLOGIA.

Elementes de higiaona ramira or It. Pedro Telipe

Fundamentos de la religion y lugares teológicos. Fundamentos de la religionale otelamos obalant

Tractatus de vera religioue, auctore Ludovico atoral medica. Bailly.

De fundamentis religionis, et de fontibus impietatis, laner sun lomo. à P. A. Vassechi.

El tratado de religion de Perrone. In significación

Lugares teológicos.

Loci theologici J. Opst-raet. GATJUDAN

Los tratados de lugares teológicos de las obras de Charmes y Perrone. The bipologodille

: Segundo y tercer año. de antoissed

Teología dogmática en sus dos partes, especulativa y práctica. . . bund vog , sigobnomim eb solnamela

Theologia universa, auctore P. Thoma ex Charmes: edicion de Madrid. . como! conia : ogirboH baol

Prolecciones theologicæ, J. Perrone S. J.

Instituciones theologicæ, auctore J. B. Bouvier' episcopo cenomanensi.

Elementos de zooloñs otrario M Cuarto añolos en soluemela,

Comte, traducidos alarom morales cobicubert, etmod

Compendium salmaticense, sive universe theologico moralis quæstionæs, à P. Antonio à S. Josepho: inenez : un fomo, sétima edicion.

Universæ theologiæ moralis accurata complexio, Patris Fulgentii cuniliati. xin A noma A. A sh moisonben

El tratado de teología moral de la obra de Char-Botanier de autreiron mes.

Bucksones de bot sono Quinto año do sono issoci

Historia y elementos de derecho canónico.

Oratoria sagrada. - Elementos del derecho canónico. Los autores designados para el cuarto año de la facultad de jurisprudencia.

lemmala de non Oratoria sagrada. Assa de chesall

Retórica eclesiástica del V. P. Fr. Luis de Granada. Lecciones y modelos de oratoria sagrada y forense, por D. Francisco Enciso Castrillon.

Manual de elocuencia sagrada, por D. Joaquin Rubio y Ors. Pors y Cornell dos temos.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

mary de comban Sesto año, objetibent vibred ron

Sagrada Escritura.—Para la parte hermenáutica, ó sean las reglas generales de la interpretacion.

Introduccion à la Sagrada Escritura, por el P. Bernardo Lamy.

Introduccion histórica y critica á la Sagrada Escritura, por T. B. Glaire, traducida del francés al castellano.

Hermenautica sacra, seu introductio in omnes et singulos libros veteris ac Novi Fæderis, á J. H. Jas-Tratado elementar de patelogia medica; por sense

Para la parte exegética, ó sea la misma interpretacion. Dilucidationes selectarum Sacræ Scripturæ quæstionum, auctore F. Martino Wouters.

Jacobi Tirini in universam S. Scripturam comentarius P. J. Estephani Menschii, comentarius totius S. Scripturæ. de comica quirdreries, por Taverni. scripturæ.

El catedrático señalará los capitulos del sagrado texto que se han de interpretar con el auxilio de los expresados comentadores.

Obstelricia, patologia ona omital sexo lemented

Historia y disciplina general de la Iglesia y la particular de España. estate de tarte práctico y contros obstarl

Libros señalados para el quinto año de la facultad de jurisprudencia nog sottes partes posicion obstatT

NOTARIADO. . . omelleises le ob

Tratado práctico del gelo de partear por Chailly?

traducido por D. F.

Derecho civil.

Biblioteca de escribanos ó tratado teórico-práctico para la enseñanza de los aspirantes al notariado, por D. Manuel Ortiz de Zúñiga: quinta edicion.

Elementos del derecho civil de España, por los doctores D. Pedro Gomez de Laserna y D. Juan Manuel Montalban.

el Montalban. Sala novisimo, por D. Joaquin Romero Ginzo. onelletene le obiegne de doctor doctor de le roq teorie

Práctica forense.
Biblioteca de escribanos, por D. Manuel Ortiz de Zúñiga: quinta edicion.

Tratado a cadémico forense de procedimientos judiciales, por los doctores D. Pedro Gomez de Laserna y D. Juan Manuel Montalban.

Instituciones prácticas, ó curso elemental de práctica forense, por D. Juan Maria Rodriguez.

Otorgamiento de instrumentos públicos.

Biblioteca de escribanos, por D. Manuel Ortiz de Zúñiga.

Tratado elemental sobre el otorgamiento de instrumentos públicos, por D. Juan Ignacio Moreno.

DIRECTOR PROPIETARIO Y EDITOR RESPONSABLE,

D. Francisco Pareja de Alarcon.

aphianbart antagoqui ADRID: Imprenta de TEJADO, calle de San Bartolomé, n. 14.